



Resolución Ejecutiva Regional N° 0052 - 2013-GORE-ICA/PR

ICA, 05 FEB. 2013

VISTO, el Informe N° 016-2012-GORE ICA/CE, de fecha 21 de Noviembre del 2012, emitido por el Comité Especial a cargo del proceso de selección Concurso Publico N° 005-2012-GORE ICA convocado para la EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LAS AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL Y LOGICO MATEMATICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION ICA".

CONSIDERANDO;

Que, el Art. 56° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad declarará nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección.

Que, mediante Informe N° 016-2012-GORE ICA/CE, de fecha 21 de Noviembre del 2012, el Comité Especial a cargo del proceso de selección Concurso Publico N° 005-2012-GORE ICA convocado para la EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LAS AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL Y LOGICO MATEMATICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION ICA", solicita la nulidad del proceso de selección retrotrayéndolo a la etapa de Convocatoria, "debido a que en el proyecto de inversión declarado viable se incluye un componente de implementación de material didáctico, constituyo una necesidad de la Entidad el desarrollo de un expediente técnico para el análisis de la adquisición de bienes, el cual fue aprobado, sin alterar el objeto principal del proyecto viabilizado con código SNIP 161232, por lo que en ocasiones las bases utilizan términos de ejecución de obras, cuando se trata de contratación de un servicio". Para evitar ulteriores confusiones se solicita que el Área Usuaría determine el tipo de proceso de selección, si se trata de adquisición de bienes o prestación de servicios;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Presidencia Regional y visación de la Gerencial General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2013"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias";

SE RESUELVE;

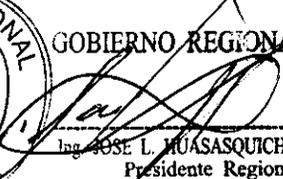
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la NULIDAD del proceso de selección Concurso Publico N° 005-2012-GORE ICA convocado para la EJECUCION DEL PROYECTO

"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LAS AREAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL Y LOGICO MATEMATICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION ICA", retrotrayéndolo a la Etapa de Convocatoria.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Miembros del Comité Especial a cargo del Proceso de Selección detallado en el artículo anterior, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Gerencia Regional de Infraestructura y demás unidades orgánicas interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

 **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Ing. JOSE L. MÚSASQUICHE GUTIERREZ
Presidente Regional (e)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 05 de Febrero del 2013
Of. Circular N° 0165-2013-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

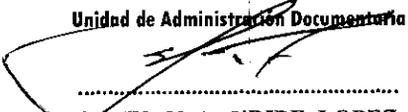
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0052- 2013 de fecha 05-02-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)